INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000174

0000168

ACTA Nº 023/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 22/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO RUXOLITINIB 5MG PARA BRUNO PADOVAN AVALOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 22/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO RUXOLITINIB 5MG PARA BRUNO PADOVAN AVALOS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **CASA BOLLER S.A.**
2. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A - RUC: 80024779-5 / Correo Electrónico: licitaciones@exxel.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 11.000.000.- (Guaraníes Once Millones).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A** N° de Póliza: 1508003019. Total de hojas foliadas 106 (Ciento Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EXXEL TECHNOLOGIES S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Víctor Figueredo
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

2022-09-05 14:42:22.994865-04

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10:00h >

PLANILLA ENTREGA DE OFERTAS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 22/22
"ADQUISICION DE MEDICAMENTO RUXOLITINIB 5MG PARA BRUNO PADOVAN AVALOS"

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	HORA	FIRMA	ACLARACION
1	Exal Technologies S.A.	09:15		Victor Figueredo BOLLER KAM Sector Privado
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

sacosta

2022-09-05 14:42:22.994865-04

0000167

0000167